

**MEMORANDO**

Código Dependencia

MINDEPORTE 14-12-2023 07:54
Al Contestar Cite Este No.: 2023IE0013487 Fol:21 Anex:2 FA:0
ORIGEN 110 OFICINA DE CONTROL INTERNO / ANDRES GALVIS PINEDA
DESTINO 100 DESPACHO DEL MINISTRO / ASTRID BIBIANA RODRIGUEZ CORTES
ASUNTO INFORME PRELIMINAR AL CUMPLIMIENTO NORMATIVO DEL CARGUE DE INFORMACIÓN
OBS

2023IE0013487

**PARA: ASTRID BIBIANA RODRIGUEZ CORTES**

Ministra del Deporte.

DE: 110-DESPACHO DEL MINISTRO/OFCINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Informe final sobre el cumplimiento normativo del cargue de información de Conflicto de Intereses en el aplicativo de Integridad Pública – Consulta ciudadana del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP. al 30 de noviembre de 2023.

Respetada Señora Ministra.

De conformidad con el Plan Anual de Auditoría Interna aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el 30 de enero de 2023 y sus modificaciones, la Oficina de Control Interno presenta el informe final de seguimiento normativo al cumplimiento en el cargue de información de Conflicto de Intereses en el aplicativo de Integridad Pública – Consulta ciudadana del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP, para el Ministerio del Deporte, con corte al 30 de noviembre de 2023.

El presente informe no requiere de la elaboración de Plan de Mejoramiento, no obstante, se incluyen algunas recomendaciones para ser tenidas en cuenta y se requiere la gestión de los Planes de Mejoramiento suscritos.

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

Dando cumplimiento a lo señalado en el Decreto Nacional No. 0648 de 2017 - Artículo 16, Parágrafo 1 y Resolución Interna No. 000524 de 2019, artículo tercero, literal a), se remite para conocimiento de los miembros integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, copia del presente informe de seguimiento en cumplimiento de requerimientos normativos.

Cordialmente,

ANDRES GALVIS PINEDA

Profesional Especializado - OCI Con funciones de Jefe Oficina Control Interno

Ministerio del Deporte
Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030
Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747
Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



Anexos: Anexos: Informe preliminar PDF en veintiún (21) folios y archivo en Excel correspondiente al anexo N°1.

Copia: Integrantes Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – CICI / Dra. Luz Amparo Jiménez Pérez -
Coordinadora GIT Talento Humano. / Dr. Edwin Yamit Martínez
Rodríguez - Coordinador del GIT de Contratación

Elaboró: Wilfredo Salazar Rivera – Profesional Contratista Oficina de Control Interno.

Ministerio del Deporte
Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030
Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747
Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

1. DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO

Tipo de Informe: Final

Denominación del Trabajo: Informe final de Seguimiento al cumplimiento normativo del cargue de información de Conflicto de Intereses Ley 2013 en el Aplicativo por la Integridad Pública - DAFP, en el Ministerio del Deporte.

Objetivo:

Efectuar seguimiento a la aplicación y cumplimiento de las normas vigentes tanto externas como internas, registro del formato Declaración de Conflicto de Interés y la Declaración de Renta en el Aplicativo por la Integridad Pública.

Alcance:

Comprende la revisión de la información registrada en el aplicativo por la Integridad Pública y el cumplimiento de la Estrategia de Conflictos de Interés del Ministerio del Deporte, durante el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 30 de noviembre de 2023.

Marco Normativo:

- **CONSTITUCIÓN POLÍTICA 1991** “Constitución Política de 1991” Capítulo 2 de la Función pública, Artículos 122 al 131.
- **LEY N° 87 DE 1993** “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”. Artículo 12.
- **LEY N° 190 DE 1995** “Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la administración pública y se fijan disposiciones con el objeto de erradicar la corrupción administrativa”. Artículos 1 al 6, del 12 al 16.
- **LEY 1437 DE 2011** “Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”. Artículo 11 y 12.
- **LEY N°1952 DE 2019** “Por medio de la cual se expide el código general disciplinario se derogan la ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario”. Artículo 40 y 44.
- **LEY N° 2013 DE 2019** “Por medio de la cual se busca garantizar el Cumplimiento de los Principios de Transparencia y Publicidad mediante la publicación de las Declaraciones de Bienes, Renta y el registro de los Conflictos de Interés”. Artículos 1, 2, 3, 4 y 5.
- **Decreto Nacional No. 1083 de 2015** “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.” Título 16 del 2.2.16.1 al 2.2.16.6, Título 17 del 2.2.17.1 al 2.2.17.12

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

- **Decreto Nacional No. 1670 de 2019** “Por el cual se adopta la estructura interna del Ministerio del Deporte”. Artículo 7°.
- **Resolución No 000674 de 2020** “Por la cual se actualiza el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal del Ministerio del Deporte.”
- **Decreto Nacional No. 403 de 2020** “Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal” artículos 51 Evaluación del control interno, 61 Articulación con el control interno, 62 Sistema de Alertas del Control Interno, 68 De la advertencia, 76 Actuación especial de fiscalización, 149 Organización del control interno, 150 Dependencia de control interno., 151 Deber de entrega de información para el ejercicio de las funciones de la unidad u oficina de control interno.
- **Manual Conflicto de Intereses**, Código GH-MN-005, del 12 de octubre de 2022.

2. METODOLOGÍA:

La metodología utilizada se soportó en la verificación y análisis de documentos a través de pruebas selectivas; incluyendo la observación, cálculo y muestreo del proceso y procedimientos, en el siguiente sentido:

El informe se elaboró teniendo como base el cumplimiento de la Estrategia de Conflicto de Intereses del Ministerio del Deporte, en el cual se encuentra contemplada la actividad a cargo de la Oficina de Control Interno, en los siguientes términos:

(...) Realizar el seguimiento y control a la implementación de las estrategias de gestión preventiva del conflicto de intereses formuladas en la planeación institucional y a la publicación de la declaración de bienes, rentas y conflictos de intereses de los servidores públicos y contratistas que se encuentran obligados por la ley 2013 de 2019, a través de las dependencias de control interno. (...)

En cumplimiento a lo mencionado, se realizó la comparación entre la relación de funcionarios que hacen parte de la Alta Dirección y la base de Contratistas enviada por el GIT Contratación, versus el reporte expedido por el aplicativo por la Integridad Pública – Consulta ciudadana, administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP.

La solicitud de información que sirvió de insumo para el presente seguimiento se realizó a través del aplicativo Gesdoc, con los memorandos números: 2023IE0012734 al GIT de contratación y 2023IE0012735 al GIT Talento Humano, la cual se recibió con oportunidad.

FUNCIONARIOS DE LA ALTA DIRECCIÓN CON INFORMACIÓN CARGADA EN SIGEP CUMPLIMIENTO LEY 2013 DE 2019.

Producto de la verificación realizada para cada uno de los Directivos de la Entidad en la página web del SIGEP, <https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep>, se logró evidenciar, que los siguientes funcionarios dieron cumplimiento a la publicación de los documentos requeridos por la Ley 2013 de 2021 y que corresponden a: información de Bienes y Rentas, conflictos de

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

interés, declaración del impuesto sobre la renta y complementarios a quienes aplique dicha obligación.

Tabla N°1: Cumplimiento publicación Información Ley 2013 de 2019 Directivos.

No.	Directivo	Fecha de Pub. Dec. Ley 2013 de 2019	Fecha de actualización
1	Ministra	6-mar-23	No se evidencia
2	Viceministro	22-nov-23	22-nov-23
3	Secretario General	24-abr-23	No se evidencia
4	Directora Técnica de Fomento y Desarrollo.	25-mar-23	No se evidencia
5	Directora Técnica de Inspección Vigilancia y Control	25-ene-23	No se evidencia
6	Director Técnico de Recursos y Herramientas del SND	7-dic-23	N/A
7	Director Técnico de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo	Pend.	
8	Jefe Oficina Asesora de Planeación.	5-jun-23	N/A
9	Jefe Oficina de Control Interno Disciplinario	29-nov-23	N/A
10	Jefe Oficina de Control Interno	13-dic-22	24-nov-23
11	Jefe Oficina Asesora Jurídica	25-nov-22	29-nov-23

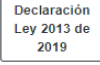
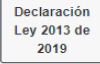
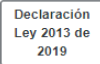
Fuente: <https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/consultaCiudadana/index>

De la tabla anterior se puede inferir que: (i) existe 1 Directivo que, al momento de la posesión para su cargo, no ha realizado el cargo respectivo de los documentos requeridos, (ii) 4 funcionarios tienen pendiente la actualización referida en el artículo 3 de la Ley 2013 de 2019 y artículo 2.2.16.4 del Decreto Nacional No. 1083 de 2015, referente a la Declaración del impuesto sobre la Renta y Complementarios, la cual debe realizarse dentro del mes siguiente a la presentación de la última declaración del año gravable ante la DIAN, diferente a la Declaración de Bienes y Rentas cuya fecha de actualización es entre el 1 de abril y el 31 de mayo de cada vigencia y se debe realizar en el aplicativo SIGEP II.

En el desarrollo de las consultas realizadas en aplicativo de Integridad Pública – Consulta ciudadana, se observó que uno de los Directivos presenta una Declaración de Bienes y rentas y registro de conflicto de Intereses, con otra Entidad de orden nacional (Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia) con el cargo de Director Administrativo y/o Financiero o Técnico u Operativo, tal como se ilustra en la imagen N°1

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Imagen N°1: Formulario de Declaración de Bienes y Rentas y Registro de Conflicto de Intereses de uno de los Directivos del Ministerio y que corresponde a otra Entidad.

Declarante	Descargar	Entidad	Cargo/Contratista	Tipo de publicación	Declaración No.	Fecha de publicación	Estado declaración
		AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACION INTERNACIONAL DE COLOMBIA	DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y/O FINANCIERO O TÉCNICO U OPERATIVO	OTRO	1222734-01 Declaración inicial	2023-07-19 17:11	FINALIZADO
		INSTITUTO DISTRITAL DE LA RECREACION Y EL DEPORTE - IDRD	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	PERIÓDICO	602556-01 Declaración inicial	2023-06-15 19:06	FINALIZADO
		MINISTERIO DEL DEPORTE	SECRETARIO GENERAL DE MINISTERIO O DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	INGRESO	1106704-02 Corrección de 1106704-01	2023-04-24 16:58	FINALIZADO
		MINISTERIO DEL DEPORTE	SECRETARIO GENERAL DE MINISTERIO O DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	INGRESO	1106704-01 Declaración inicial	2023-04-24 16:55	FINALIZADO



Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	OTRO			Fecha de publicación	2023-07-19 17:11		
Nombres y apellidos completos							
Primer nombre	Segundo nombre		Primer apellido	Segundo apellido			
							
Documento de identificación							
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA			Número			
Lugar de nacimiento							
País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.		
Lugar de domicilio							
País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.		
Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje				AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACION INTERNACIONAL DE COLOMBIA			
Lugar de sede							
País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.		
Dirección	[*Carrera 10 N° 97 a - 13 piso 6° Torre A*]						
Cargo o función que cumple	DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y/O FINANCIERO O TÉCNICO U OPERATIVO						

Fuente: <https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/consultaCiudadana/index>

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

CONTRATISTAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON INFORMACIÓN CARGADA EN SIGEP, CUMPLIMIENTO LEY 2013 DE 2019

Los siguientes contratistas vinculados al Ministerio del Deporte, dieron cumplimiento a la publicación de los documentos requeridos por la Ley 2013 de 2019 y que corresponden a: información de Bienes y Rentas, conflictos de interés, declaración del impuesto sobre la renta y complementarios a quienes aplique dicha obligación.

Tabla N°2: Resumen comparativo Contratistas persona natural y persona jurídica (Ley 2013 de 2019), durante el periodo julio - noviembre de 2023.

No.	Concepto	N° Contratos	N° Registros Ley 2013 de 2019	Pendientes	Porcentaje Cumplimiento
1	Contratistas (Persona Natural) con información publicada en el Aplicativo de Integridad Pública	245	232	13	95%
2	Contratistas (Persona Jurídica) con información publicada en el Aplicativo de Integridad Pública	97	2	95	2%

Fuente: GIT de Contratación – Mesa de servicios Función Pública.

3. RESULTADOS:

En el desarrollo del presente seguimiento no se identificaron nuevos hallazgos u observaciones.

RESUMEN DE HALLAZGOS Y OBSERVACIONES:

Código	Título	Resultado informe final / Proceso Responsable
H – TH – 01– 2023	Actualización declaración de impuesto sobre la renta y complementarios.	Se levanta para el proceso de Talento Humano (TH)
O – TH – 01 - 2023	Formulario de Declaración de Bienes y Rentas que corresponde a otra Entidad.	Se levanta para el proceso de Talento Humano (TH)
H – TH – 02– 2023	Cumplimiento de la ley 2013 de 2019, “documentos mínimos Publicados en el SIGEP”, Funcionarios. – Reiterativo.	Se levanta para el proceso de Talento Humano (TH)
H – BS – 03 – 2023	Cumplimiento de la ley 2013 de 2019, “documentos mínimos Publicados en el SIGEP”, Contratistas. – Reiterativo.	Se levanta para el proceso de Adquisición de Bienes y Servicios (BS)

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

HALLAZGOS:

H – TH – 01 – 2023 ACTUALIZACIÓN DECLARACIÓN DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS.

Condición:

De la consulta realizada para cada uno de los Directivos de la Entidad en el aplicativo de Integridad Pública – Consulta ciudadana, se pudo evidenciar que el 36% (4 funcionarios) no han realizado la actualización de la Declaración de Impuestos sobre la renta y complementarios en el Aplicativo por la Integridad Pública, dispuesto por el DAFP.

Criterios:

- **Ley 2013 de diciembre 30 de 2019** “Por medio de la cual se busca garantizar el Cumplimiento de los Principios de Transparencia y Publicidad mediante la publicación de las Declaraciones de Bienes, Renta y el registro de los Conflictos de Interés”

Artículo 3, Ámbito de aplicación:

“(…)

La copia de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios se deberá actualizar dentro del mes siguiente a la presentación de la última declaración del año gravable ante la DIAN”.

Posibles causas identificadas por la Oficina de Control Interno:

- Posible desconocimiento de la normatividad vigente.
- Posibles debilidades en los controles existentes en el proceso de Gestión de Talento Humano del Ministerio del Deporte.
- Posible falta de personal para realizar la verificación de lo pertinente en los aplicativos del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Descripción del riesgo:

Lo evidenciado en el presente seguimiento no se relaciona con los Riesgo de Gestión y/o corrupción incluidos en el mapa de Riesgo del Proceso “Gestión del Talento Humano”, en consecuencia, se propone:

“Posibilidad de afectación reputacional, por incumplimientos normativos para la publicación y/o actualización de los documentos por parte de los servidores públicos del Ministerio del Deporte”

Del cual se evidencia posible materialización de la causa No 1, no relacionada en el mapa de riesgos y que se pone en consideración del proceso:

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

“Debilidad en el seguimiento al cumplimiento de la obligación de actualización de la Declaración de Renta y Complementarios establecida en el artículo 3, de la Ley 2013 de diciembre 30 de 2019”

Así mismo, se evidencia debilidad en la ejecución del posible Control:

“Cada vez que se terminen los plazos definidos por la DIAN para la presentación de la Declaración de Renta y Complementarios, el COORDINADOR GIT TALENTO HUMANO, debe validar que todos los funcionarios del nivel Directivo y hacer cumplir la obligación de actualización establecida en el artículo 3, de la Ley 2013 de diciembre 30 de 2019, para con ello ejercer acciones tempranas en cuanto a su materialización. En caso de identificar desviaciones en la ejecución del control, Comunicar a las direcciones o grupos internos lo evidenciado. De la ejecución de los controles se generará la siguiente evidencia: Memorando los funcionarios obligados”

Situación evidenciada en la no actualización de la Declaración de Renta y Complementarios por parte de los Funcionarios Directivos de la Entidad.

Efectos:

- Se puede llegar a dar una materialización en la vulneración de los principios de transparencia, publicidad y la promoción de la participación y control social.
- Se pueden generar sanciones Administrativas y/o Disciplinarias a la Entidad y/o al funcionario responsable.
- Se pueden llegar a generar Hallazgos de los Entes Externos de Control.
- Pérdida de credibilidad del Ministerio del Deporte ante los Grupos de Interés.

Derecho de Réplica.

La Oficina de Control Interno remitió informe preliminar radicado a través del Sistema de Gestión Documental Gesdoc, con memorando N° 2023IE0013147 del 7 de diciembre de 2023; el 13 de diciembre de 2023, mediante oficio N°2023IE0013424, se recibió el documento de réplica por parte del GIT Talento Humano, en donde se manifestó lo siguiente frente al presente hallazgo:

“De manera atenta nos permitimos dar respuesta al radicado del asunto e indicando las siguientes novedades por parte de los funcionarios mencionados en la tabla adjunta así:

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

No.	Directivo	Fecha de Pub. Dec. Ley 2013 de 2019	Fecha de actualización
1	Ministra	6-mar-23	No se evidencia
2	Viceministro	22-nov-23	22-nov-23
3	Secretario General	24-abr-23	No se evidencia
4	Directora Técnica de Fomento y Desarrollo.	25-mar-23	No se evidencia
5	Directora Técnica de Inspección Vigilancia y Control	25-ene-23	No se evidencia
6	Director Técnico de Recursos y Herramientas del SND	7-dic-23	N/A
7	Director Técnico de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo	Pend.	
8	Jefe Oficina Asesora de Planeación.	5-jun-23	N/A
9	Jefe Oficina de Control Interno Disciplinario	29-nov-23	N/A
10	Jefe Oficina de Control Interno	13-dic-22	24-nov-23
11	Jefe Oficina Asesora Jurídica	25-nov-22	29-nov-23

1: Ministra del Deporte: Se adjunta reporte de la publicación en dos (02) folios.

2: Secretario General: Se adjunta reporte de la publicación en tres (03) folios.

3: Director técnica de Fomento y Desarrollo: Se adjunta reporte de la publicación en cuatro (04) folios.

4: Director Técnico de Inspección Vigilancia y Control: Se adjunta reporte de la publicación en cinco (05) folios.

5: Director Técnico de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo: Se adjunta información suministrada por el Doctor William Nieto. "

"Me permito informar la imposibilidad del cargue de la declaración de renta, a mi nombre en la función pública, ley 2013 de 2019, debido a que, el correo que se encuentra asociado a mi usuario ha sido deshabilitado, a la fecha, se han enviado correos a la función pública, se han realizado llamadas a función pública e intentado actualizar el correo, pero ninguna de estas opciones ha sido posible.

Adjunto capturas de los intentos de cargue de la declaración de renta en tres (03) folios ""

Respuesta de la Oficina de Control Interno:

De acuerdo con los documentos aportados por el GIT Talento Humano y, dado que las respectivas declaraciones fueron actualizadas, salvo las de 1 solo directivo para quien no fue posible realizar dicha actividad, lo cual fue debidamente documentado, el presente hallazgo se levanta, con el compromiso de que, una vez subsanada la situación con el Director de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo, se remitan los soportes correspondientes a ésta oficina.

Recomendación Específica:

Fortalecer los controles al interior del GIT Talento Humano, a fin de realizar un adecuado y oportuno seguimiento, tanto al cargue y/o actualización de la Declaración de Bienes y Rentas,

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

conflictos de interés, así como de la actualización de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios, en las fechas establecidas normativamente.

OBSERVACIONES:

O – TH – 01 – FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS QUE CORRESPONDE A OTRA ENTIDAD.

En el desarrollo del presente seguimiento, se observó que uno de los Directivos presenta una Declaración de Bienes y Rentas y registro de conflicto de Intereses, con otra Entidad de Orden Nacional, con el cargo de Director Administrativo y/o Financiero o Técnico u Operativo, tal como se ilustra en la imagen N°1, condición que puede ir en contra de lo indicado en el artículo 128 de la Constitución Nacional.

Derecho de Réplica.

La Oficina de Control Interno remitió informe preliminar radicado a través del Sistema de Gestión Documental Gesdoc, con memorando N°2023IE0013147 del 7 de diciembre de 2023; sin embargo, sobre la presente observación no hubo pronunciamiento por parte del GIT Talento Humano, no obstante, de acuerdo con lo expuesto en el documento de réplica recibido mediante oficio N°2023IE0013424 del 13 de diciembre de 2023 y de acuerdo con la información suministrada de manera verbal, donde indicaban que el doble registro de la declaración de conflicto de intereses, con una entidad diferente, podría tratarse de un error de la plataforma o al momento de su diligenciamiento.

Respuesta de la Oficina de Control Interno:

De acuerdo con lo indicado en el aparte anterior la Oficina de Control Interno levanta la presente observación, quedando como compromiso que se envíe a ésta oficina los tramites que se llegaren a adelantar ante el DAFP – aplicativo de Integridad Pública – Consulta ciudadana, a fin de que se elimine el registro erróneo.

Recomendación Específica:

Implementar un control para realizar un seguimiento periódico que permita validar, posterior a la posesión de cada funcionario y en las fechas definidas normativamente, que los documentos cargados en el aplicativo de de Integridad Pública – Consulta ciudadana, correspondan al Ministerio del Deporte y a los criterios definidos en la ley.

4. HALLAZGOS Y OBSERVACIONES REPETITIVOS:

En el desarrollo del presente seguimiento, se identificaron debilidades de control que han sido identificadas en seguimientos anteriores, las cuales se relacionan a continuación.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

H – TH – 02 – 2023 CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2013 DE 2019, “DOCUMENTOS MÍNIMOS PUBLICADOS EN EL SIGEP”, FUNCIONARIOS

Condición:

De la consulta realizada para cada uno de los Directivos de la Entidad en el aplicativo de Integridad Pública – Consulta ciudadana, se pudo evidenciar que el 9% (1 funcionario) no ha dado cabal cumplimiento a los principios de transparencia y publicidad mediante la publicación y/o actualización de las declaraciones de bienes, renta y el registro de los conflictos de interés, tal como se indica a continuación:

- 1 Director Técnico no han realizado el cargue respectivo al momento de la posesión de su cargo.

El presente hallazgo es reiterativo toda vez que se evidenció en el informe anterior, el cual fue radicado el 18 de agosto de 2023, mediante Gesdoc N°2023IE0008015.

Al ser reiterativo, el presente hallazgo no genera plan de mejoramiento, pero si se alerta para la gestión del plan de mejoramiento existente en Isolucion.

“H – TH – 01 – 2023 CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2013 DE 2019, “DOCUMENTOS MÍNIMOS PUBLICADOS EN EL SIGEP”, FUNCIONARIOS

Condición:

De la consulta realizada para cada uno de los Directivos de la Entidad en el aplicativo de Integridad Pública – Consulta ciudadana, se pudo evidenciar que el 55% (6 funcionarios) no han dado cabal cumplimiento a los principios de transparencia y publicidad mediante la publicación y/o actualización de las declaraciones de bienes, renta y el registro de los conflictos de interés, tal como se indica a continuación:

- 1 Director Técnico y 1 Jefe de oficina no han realizado el cargue respectivo al momento de la posesión de su cargo.
- 1 Directivo y 2 Jefes de Oficina tienen pendiente la actualización que debe realizarse de manera anual, antes del 31 de mayo.
- 1 Director Técnico realizó el cargue de un documento diferente a los requeridos normativamente.

Criterios:

- **Ley 2013 de diciembre 30 de 2019** “Por medio de la cual se busca garantizar el Cumplimiento de los Principios de Transparencia y Publicidad mediante la publicación de las Declaraciones de Bienes, Renta y el registro de los Conflictos de Interés”

Artículo 2, Ámbito de aplicación:

“La publicación y divulgación de la declaración de bienes y rentas, del registro de conflictos de interés y la declaración del impuesto sobre la renta y

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

complementarios, serán aplicables a las siguientes personas en calidad de sujetos obligados:

(...)

e) Los Ministros de Despacho, los Superintendentes, Directores de Departamentos Administrativos, Directores de Unidades Administrativas Especiales y, en general, quienes ejerzan cargos directivos y gerenciales en el Estado;

(...)

Parágrafo 1. La publicación de esta información será requisito para posesionarse, ejercer y retirarse del cargo. A quienes no aplica el ingreso y retiro del cargo, será requisito antes, durante y al término del ejercicio de la función pública, prestación de servicios públicos o administración de bienes o recursos públicos.”.

ARTÍCULO 4. Información mínima obligatoria a registrar. Todo sujeto obligado contemplado en el artículo 2 de la presente ley, deberá registrar de manera obligatoria en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP), o herramientas que lo sustituyan, la declaración de bienes y rentas, el registro de conflictos de interés, y cargar una copia digital de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios.

- **Decreto 1083 DE 2015** “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”.

Artículo 2.2.16.4 Actualización de la declaración de bienes y rentas y de la actividad económica. “La actualización de la declaración de bienes y rentas y de la actividad económica será efectuada a través del Sistema de Información y Gestión de Empleo Público-SIGEP y presentada por los servidores públicos para cada anualidad en el siguiente orden:

- a) Servidores públicos de las entidades y organismos públicos de orden nacional entre el 1 de abril y el 31 de mayo de cada vigencia
(...)”

Posibles causas identificadas por la Oficina de Control Interno:

- Posible desconocimiento de la normatividad vigente.
- Posibles debilidades en los controles existentes en el proceso de Gestión de Talento Humano del Ministerio del Deporte.

Descripción del riesgo:

Lo evidenciado en el presente seguimiento no se relaciona con los Riesgo de Gestión y/o corrupción incluidos en el mapa de Riesgo del Proceso “Gestión del Talento Humano”, en consecuencia, se propone:

“Posibilidad de afectación reputacional, por incumplimientos normativos para proceder a la posesión en el cargo o en cumplimiento de las funciones del mismo por parte de los servidores públicos del Ministerio del Deporte”

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Del cual se evidencia posible materialización de la causa No 1, no relacionada en el mapa de riesgos y que se pone en consideración del proceso:

“Debilidad en el seguimiento al cumplimiento de la obligación de publicación establecida Literal e del artículo 2, Parágrafo 1, de la Ley 2013 de diciembre 30 de 2019”

Así mismo, se evidencia debilidad en la ejecución del posible Control:

“Cada vez que se requiera, el COORDINADOR GIT TALENTO HUMANO, debe Identificar los nombramientos, actualizaciones y/o retiros del cargo de los funcionarios del nivel directivo y hacer cumplir la obligación de publicación establecida Literal e del artículo 2, Parágrafo 1, de la Ley 2013 de diciembre 30 de 2019, para con ello ejercer acciones tempranas en cuanto a su materialización. En caso de identificar desviaciones en la ejecución del control, Comunicar a las direcciones o grupos internos lo evidenciado. De la ejecución de los controles se generará la siguiente evidencia: Memorando los funcionarios obligados”

Situación evidenciada en la no publicación por parte de los Funcionarios Directivos de la Entidad, de los de la totalidad de los requisitos exigidos Bienes y Rentas, conflictos de interés, declaración del impuesto sobre la renta y complementarios, en la Ley 2013 de 2019.

Efectos:

- *Se puede llegar a dar una materialización en la vulneración de los principios de transparencia, publicidad y la promoción de la participación y control social.*
- *Se pueden generar sanciones Administrativas y/o Disciplinarias a la Entidad y/o al funcionario responsable.*
- *Se pueden llegar a generar Hallazgos de los Entes Externos de Control.*
- *Pérdida de credibilidad del Ministerio del Deporte ante los Grupos de Interés.*

El presente hallazgo es reiterativo toda vez que se evidenció en los 2 informes anteriores, radicados el 15 de junio y 15 de diciembre de 2022, mediante Gesdoc N° 2022IE0006753 y 2022IE0017495, respectivamente y en el Sistema Integrado de Gestión Isolución, se encuentra registrado bajo el código N°1247”.

Derecho de Réplica.

La Oficina de Control Interno remitió informe preliminar radicado a través del Sistema de Gestión Documental Gesdoc, con memorando N°2023IE0013147 del 7 de diciembre de 2023; el 13 de diciembre de 2023, mediante oficio N°2023IE0013424, se recibió el documento de réplica por parte del GIT Talento Humano, en donde se manifestó lo siguiente frente al presente hallazgo:

“(…)

5: Director Técnico de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo: Se adjunta información suministrada por el Doctor William Nieto.”

“Me permito informar la imposibilidad del cargue de la declaración de renta, a mi nombre en la función pública, ley 2013 de 2019, debido a que, el correo que se encuentra asociado a mi usuario ha sido deshabilitado, a la fecha, se han enviado correos a la

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

función pública, se han realizado llamadas a función pública e intentado actualizar el correo, pero ninguna de estas opciones ha sido posible.

Adjunto capturas de los intentos de cargue de la declaración de renta en tres (03) folios”

Respuesta de la Oficina de Control Interno:

Dado que el Director Técnico de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo no fue posible realizar el cargue de la información en el aplicativo de Integridad Pública – Consulta ciudadana, lo cual fue debidamente documentado, el presente hallazgo se levanta, con el compromiso que, una vez subsanada la situación descrita previamente, se remitan los soportes correspondientes a ésta oficina.

Recomendaciones específicas:

- Fortalecer los controles al interior del GIT Talento Humano, a fin de realizar un adecuado y oportuno seguimiento, tanto al cargue y/o actualización de la Declaración de Bienes y Rentas, conflictos de interés, así como de la actualización de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios, en las fechas establecidas normativamente.
- Se recomienda dar continuidad a la ejecución de las acciones de mejora para lograr el cierre del Hallazgo que se encuentra vigente en el aplicativo Isolucion.

H – BS – 03 – 2023 CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2013 DE 2019, “DOCUMENTOS MÍNIMOS PUBLICADOS EN EL SIGEP”, CONTRATISTAS.

Condición:

De acuerdo con la información reportada por el GIT de Contratación, respecto de la base de datos de los contratos de prestación de servicios suscritos durante el 1 de julio y 30 de noviembre de 2023, se evidenció en el aplicativo de Integridad Pública – Consulta ciudadana, la falta de publicación de la información de Bienes y Rentas, conflictos de interés, declaración del impuesto sobre la renta y complementarios del 5% de los Contratistas persona Natural y del 95% de los contratistas personas jurídicas vinculados al Ministerio del Deporte (ver anexo N°1)

El presente hallazgo es reiterativo toda vez que se evidenció en el informe anterior, el cual fue radicado el 18 de agosto de 2023, mediante Gesdoc N°2023IE0008015.

Al ser reiterativo, el presente hallazgo no genera plan de mejoramiento, pero si se alerta para la gestión del plan de mejoramiento existente en Isolucion.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

“H – BS – 02 – 2023 CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2013 DE 2019, “DOCUMENTOS MÍNIMOS PUBLICADOS EN EL SIGEP”, CONTRATISTAS.

Criterios:

- **Ley 2013 de diciembre 30 de 2019** “Por medio de la cual se busca garantizar el Cumplimiento de los Principios de Transparencia y Publicidad mediante la publicación de las Declaraciones de Bienes, Renta y el registro de los Conflictos de Interés”

Artículo 2, Ámbito de aplicación:

“La publicación y divulgación de la declaración de bienes y rentas, del registro de conflictos de interés y la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios, serán aplicables a las siguientes personas en calidad de sujetos obligados:

(...)

g) Las personas naturales y jurídicas, públicas o privadas que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos respecto de la información directamente relacionada con el desempeño de su función;

(...)

Parágrafo 1. La publicación de esta información será requisito para posesionarse, ejercer y retirarse del cargo. A quienes no aplica el ingreso y retiro del cargo, será requisito antes, durante y al término del ejercicio de la función pública, prestación de servicios públicos o administración de bienes o recursos públicos.”.

ARTÍCULO 4. Información mínima obligatoria a registrar. Todo sujeto obligado contemplado en el artículo 2 de la presente ley, deberá registrar de manera obligatoria en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP), o herramientas que lo sustituyan, la declaración de bienes y rentas, el registro de conflictos de interés, y cargar una copia digital de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios.

Posibles causas identificadas por la Oficina de Control Interno:

- Posible desconocimiento de la normatividad vigente.
- Posibles debilidades en los controles existentes en el proceso de Adquisición de Bienes y Servicios del Ministerio del Deporte.

Descripción del riesgo:

Teniendo en cuenta el mapa de riesgos dispuesto para el Proceso de Adquisición de Bienes y servicios, la tipificación que más se adecua al presente hallazgo, como riesgo de gestión, es:

“Posibilidad de afectación económica por multas o sanciones de los entes de control debido a la celebración de Contratos sin que se cumplan con todos los requisitos legales”

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Se propone la materialización de la causa así:

“Debilidades en la revisión del cumplimiento de la totalidad de los documentos requeridos para la contratación al interior del Ministerio del Deporte”

Y debilidades en la ejecución del control:

“Cada vez que se requiera, el Coordinador GIT Contratación y/o Profesional designado, debe Verificar que tanto la norma como el proceso se aplique en cada elaboración de contratos y/o convenios de manera adecuada (Etapas Precontractual), Validar por el abogado encargado, en el manual de contratación y el Estatuto de Contratación, la modalidad del mismo según su naturaleza y cuantía. (Etapas Precontractual). En caso de identificar desviaciones en la ejecución del control, De no adecuarse la modalidad a la naturaleza y a la cuantía, comunicar al área solicitante para que ajuste su requerimiento según el caso. De la ejecución de los controles se generará la siguiente evidencia: Base de datos de contratos en los que se registra la modalidad de contratación utilizada en el proceso”

Situación evidenciada en la no publicación por cuenta de los contratistas vinculados con la Entidad, de los de la totalidad de los requisitos exigidos Bienes y Rentas, conflictos de interés, declaración del impuesto sobre la renta y complementarios, en la Ley 2013 de 2019.

Efectos:

- *Se puede llegar a dar una materialización en la vulneración de los principios de transparencia, publicidad y la promoción de la participación y control social.*
- *Se pueden generar sanciones Administrativas y/o Disciplinarias a la Entidad y/o al contratista responsable.*
- *Se pueden llegar a generar Hallazgos de los Entes Externos de Control.*
- *Pérdida de credibilidad del Ministerio del Deporte ante los Grupos de Interés.*

El presente hallazgo es reiterativo toda vez que se evidenció en los 2 informes anteriores, radicados el 15 de junio y 15 de diciembre de 2022, mediante Gesdoc N° 2022IE0006753 y 2022IE0017495, respectivamente y en el Sistema Integrado de Gestión Isolución, se encuentra registrado bajo el código N°1248”.

Derecho de Réplica.

La Oficina de Control Interno remitió informe preliminar radicado a través del Sistema de Gestión Documental Gesdoc, con memorando N°2023IE0013147 del 7 de diciembre de 2023; el 13 de diciembre de 2023, mediante oficio N°2023IE0013363, se recibió el documento de réplica por parte del proceso “Adquisición de Bienes y Servicios”, en donde se manifestó lo siguiente frente al presente hallazgo:

“Acorde al requerimiento recibido el GIT Contratación se permite informar que el aplicativo por la integridad pública del DAFP, ha venido presentando algunos inconvenientes en cuanto a los reportes consolidados que se generan desde dicha plataforma, por lo cual se procedió a realizar la verificación uno a uno de los 29 contratistas relacionados en el anexo 1, identificando que 26 de los contratistas ya realizaron la declaración de bienes y rentas y conflicto de intereses ley 2013 de 2019, En cuanto a los otros 3 contratistas se realizó el seguimiento evidenciando que un contratista corresponde a un acuerdo marco de precios, en dicha modalidad de contratación,

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

el GIT Contratación no tiene contacto directo con el contratista, ya que la validación la realiza previamente Colombia Compra Eficiente.

Los dos contratistas pendientes (1 persona natural y 1 persona Jurídica) ambos manifiestan que han tenido inconvenientes con el aplicativo, ya que no les permite recuperar contraseña aun cuando el correo es el correcto, esta falla ha sido bastante frecuente sin embargo se soluciona de manera muy rápida en la función pública donde ya se radico una solicitud, se llegó al acuerdo con los contratistas de que la declaración debe estar cargada en la plataforma en el transcurso de esta semana, se hace la aclaración de que los contratistas que tienen pendiente la declaración NO HAN RECIBIDO ningún desembolso por parte de la entidad y los supervisores ya conocen esta situación, por lo cual solo se aprobará el primer pago hasta que realicen la declaración pendiente.

Como evidencia de lo anterior, se anexa el cuadro de seguimiento realizado por el GIT Contratación, y el correo de la creación del caso en mesa de ayuda DAFP, estaremos atentos a cualquier inquietud”

Respuesta de la Oficina de Control Interno.

Conforme lo expuesto y documentado por el GIT de Contratación, la Oficina de Control Interno realizó la validación de la información incorporada en el archivo de Excel adjunto a la réplica, encontrando que, en efecto, la publicación de la Declaración de la Ley 2013 de 2019, se había realizado para 26 de los 29 de los contratistas que figuraban pendientes en el anexo N°1 del informe preliminar. En virtud de lo anterior, el presente hallazgo se levanta.

Recomendación específica:

- Fortalecer los controles que permitan evidenciar que, en cada suscripción de un contrato de prestación de servicios, se diligencie y documente la fecha final de publicación de la Declaración de Bienes y Rentas, conflictos de interés, declaración del impuesto sobre la renta y complementarios (Ley 2013 de 2019), en el aplicativo de Integridad Pública – Consulta ciudadana, a fin de dar cumplimiento a lo referido normativamente.
- Se recomienda dar continuidad a la ejecución de las acciones de mejora para lograr el cierre del Hallazgo que se encuentra vigente en el aplicativo Isolucion

5. DESCRIPCIÓN DE LOS BENEFICIOS DEL SEGUIMIENTO.

Durante el desarrollo del presente seguimiento, se pudo identificar que los procesos objeto de seguimiento, realizaron las actividades concernientes a subsanar las debilidades identificadas y se presentaron los siguientes beneficios de auditoría.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

BA – TH – 01 – 2023 ACTUALIZACIÓN DECLARACIÓN DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS

Como producto del análisis realizado en el informe preliminar, 4 de los 5 funcionarios realizaron la actualización de la Declaración del impuesto sobre la renta y complementarios, en el aplicativo de Integridad Pública – Consulta ciudadana, generando de esta forma un beneficio del seguimiento normativo.

BA – BS – 02 – 2023 CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2013 DE 2019, “DOCUMENTOS MÍNIMOS PUBLICADOS EN EL SIGEP”, CONTRATISTAS.

Como producto del análisis realizado en el informe preliminar, se pudo identificar que 26 de los 29 contratistas relacionados en el anexo N°1 del presente informe, ya habían realizado el cargue de los documentos respectivos en el aplicativo de Integridad Pública – Consulta ciudadana, no obstante, en dicha plataforma, en su reporte masivo por Entidad, no se evidenciaban. Los contratistas restantes realizaron el cargue respectivo o no era resorte del Ministerio, subsanando lo evidenciado por esta Oficina.

6. CONCLUSIONES.

- De acuerdo con el análisis realizado a la información almacenada en el aplicativo de Integridad Pública – Consulta ciudadana, se pudo identificar que, en varios casos, el cargue de la Declaración de Bienes y Rentas, conflictos de interés, declaración del impuesto sobre la renta y complementarios (Ley 2013 de 2019) realizado por cada uno de los contratistas de la Entidad, se realizó con antelación a la fecha de corte del presente informe (30 de noviembre de 2023), no obstante, en la base de datos suministrada por el DAFP, se evidenciaron 26 registros pendientes, condición que permitiría inferir que en dicha plataforma, no se actualizó la información o está presentando fallas al generar el reporte masivo por entidad, lo cual será comunicado al administrador de la plataforma.
- Diez (10) de los once (11) funcionarios con rol Directivo (90%) han dado cabal cumplimiento a los principios de transparencia y publicidad mediante la publicación y/o actualización de las Declaraciones de Bienes y Rentas y el registro de los conflictos de interés. El funcionario pendiente por dicha actividad ha presentado inconvenientes de tipo técnico que le han impedido cumplir con la respectiva actualización.

7. RECOMENDACIONES.

- Mejorar o implementar los controles existentes al interior del GIT Gestión del Talento Humano, a fin de que se dé estricto y oportuno cumplimiento a lo establecido en la Ley 2013 de 2019 y a la Estrategia de Conflictos de Interés suscrita por la Entidad, por parte de los Funcionarios del Ministerio del Deporte.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

- Definir un control que le permita al GIT de Contratación, al momento de cada suscripción de un contrato de prestación de servicios, el diligenciamiento y publicación de los documentos a los que hace referencia la Ley 2013 de 2019, en el aplicativo de Integridad Pública – Consulta ciudadana, a fin de dar cumplimiento a lo referido normativamente.
- Se recomienda dar continuidad a la ejecución de las acciones de mejora para lograr el cierre del Hallazgo que se encuentra vigente en el aplicativo Isolucion

Cordialmente,

(Memorando remitido firmado por)

ANDRÉS GALVIS PINEDA

Profesional Especializado con funciones de Jefe Oficina de Control Interno.

Elaboró: Wilfredo Salazar Rivera – Profesional Contratista – OCI

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

ANEXO N°1

Base de datos GIT Contratación versus Aplicativo de Integridad Pública – Consulta Ciudadana Persona Natural al 30 de noviembre de 2023

ITEM	DEPENDENCIA	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	NÚMERO DE PROCESO	TIPO DE CONTRATO	NÚMERO DE CONTRATO	TIPO DE PERSONA	CÉDULA/NIT	NOMBRE DEL CONTRATISTA	CUMPLIMIENTO LEY 2013 - 2019	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN	días
850	DIRECCIÓN DE RECURSOS Y HERRAMIENTAS DEL SISTEMA NACIONAL DEL DEPORTE	Contratación Directa	CD-984-2023	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales	CPSP-984-2023	Natural	50.849.279	LILIANA MARIA CUELLO GONZALEZ	#N/A	6-jul-23	31-dic-23	#N/A	#N/A
868	DIRECCIÓN DE POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO DEPORTIVO	Contratación Directa	CD-1006-2023	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales	CPSP-1006-2023	Natural	52120723	ALEXANDRA MONTOYA GONZALEZ	#N/A	7-jul-23	31-dic-23	#N/A	#N/A
905	DIRECCIÓN DE RECURSOS Y HERRAMIENTAS DEL SISTEMA NACIONAL DEL DEPORTE	Contratación Directa	CD-1044-2023	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales	CPSP-1044-2023	Natural	50897509	NUVIS DEL CARMEN NEGRETE VEGA	#N/A	18-jul-23	22-ago-23	#N/A	#N/A
933	DIRECCIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO	Contratación Directa	CD-1074-2023	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales	CPSP-1074-2023	Natural	1018489208	YURY CRISTINA QUIROGA DUEÑAS	#N/A	28-jul-23	31-dic-23	#N/A	#N/A
936	SECRETARIA GENERAL	Contratación Directa	CD-1077-2023	Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión	CPSA-1077-2023	Natural	1.033.799.386	NATALY ALEJANDRA ROMERO HERNANDEZ	#N/A	26-jul-23	31-dic-23	#N/A	#N/A
959	DESPACHO DEL VICEMINISTERIO	Contratación Directa	CD-1101-2023	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales	CPSP-1101-2023	Natural	10282120	OSCAR ALONSO HERNANDEZ GARCIA	#N/A	3-ago-23	31-dic-23	#N/A	#N/A
998	DIRECCIÓN DE POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO DEPORTIVO	Contratación Directa	CD-1143-2023	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales	CPSP-1143-2023	Natural	1035434483	DIANA PATRICIA PRENS GARCIA	#N/A	4-ago-23	31-dic-23	#N/A	#N/A
1011	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	Contratación Directa	CD-1158-2023	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales	CPSP-1158-2023	Natural	101840834	YOLIMA ORTIZ AYALA	#N/A	10-ago-23	31-dic-23	#N/A	#N/A
1069	SECRETARIA GENERAL	Contratación Directa	CD-1224-2023	Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión	CPSA-1224-2023	Natural	10165075910	CRISTIAN CAMILO GUZMÁN RODRÍGUEZ	#N/A	7-sep-23	31-dic-23	#N/A	#N/A
1070	SECRETARIA GENERAL	Contratación Directa	CD-1225-2023	Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión	CPSA-1225-2023	Natural	10992035771	JHON STIVEN GONZÁLEZ GONZALEZ	#N/A	8-sep-23	31-dic-23	#N/A	#N/A
1075	SECRETARIA GENERAL	Contratación Directa	CD-1230-2023	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales	CPSP-1230-2023	Natural	79629679	LEONARDO RODRIGUEZ CASAS	#N/A	19-sep-23	31-dic-23	#N/A	#N/A
1102	DESPACHO DEL MINISTRO	Contratación Directa	CD-1258-2023	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales	CPSP-1258-2023	Natural	1022325090	JONH CELIO ARIAS CALVO	#N/A	29-sep-23	31-dic-23	#N/A	#N/A
1128	DIRECCIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO	Contratación Directa	CD-1281-2023	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales	CPSP-1281-2023	Natural	6098438	JAIR ANDRADE OLAVE	#N/A	24-oct-23	31-dic-23	#N/A	#N/A

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Base de datos GIT Contratación versus Aplicativo de Integridad Pública – Consulta Ciudadana Persona Jurídica al 30 de noviembre de 2023

ITEM	DEPENDENCIA	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	NÚMERO DE PROCESO	TIPO DE CONTRATO	NÚMERO DE CONTRATO	TIPO DE PERSONA	CÉDULA/NIT	NOMBRE DEL CONTRATISTA	CUMPLIMIENTO LEY 2013 - 2015	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN	días
1207	DIRECCIÓN DE RECURSOS Y HERRAMIENTAS DEL SISTEMA NACIONAL DEL DEPORTE	Contratación Directa	CD-1385-2023	Convenio Solidario	COS-1385-2023	Jurídica	900079260-3	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LOS ALPES	#N/A	29-nov-23	31-dic-23	#N/A	#N/A
1208	DIRECCIÓN DE POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO DEPORTIVO	Contratación Régimen Especial	RE-1387-2023	Contrato de Apoyo a Actividades de Interés Público	CAIP-1387-2023	Jurídica	860047439-2	FEDERACION COLOMBIANA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO	#N/A	24-nov-23	31-dic-23	#N/A	#N/A
1209	DIRECCIÓN DE RECURSOS Y HERRAMIENTAS DEL SISTEMA NACIONAL DEL DEPORTE	Contratación Directa	CD-1388-2023	Convenio Solidario	COS-1388-2023	Jurídica	900659555-1	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA YOLOMBO	#N/A	30-nov-23	31-dic-23	#N/A	#N/A
1210	DIRECCIÓN DE RECURSOS Y HERRAMIENTAS DEL SISTEMA NACIONAL DEL DEPORTE	Contratación Directa	CD-1391-2023	Convenio Solidario	COS-1391-2023	Jurídica	829003748-1	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA TRES BOCAS AGUASBLANCAS	#N/A	30-nov-23	31-dic-23	#N/A	#N/A
1211	DIRECCIÓN DE RECURSOS Y HERRAMIENTAS DEL SISTEMA NACIONAL DEL DEPORTE	Contratación Directa	CD-1392-2023	Convenio Solidario	COS-1392-2023	Jurídica	829003764-1	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL RETORNO DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	#N/A	30-nov-23	31-dic-23	#N/A	#N/A
1212	DIRECCIÓN DE POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO DEPORTIVO	Contratación Régimen Especial	RE-1393-2023	Contrato de Apoyo a Actividades de Interés Público	CAIP-1393-2023	Jurídica	860532945-8	FEDERACION COLOMBIANA DE JUDO	#N/A	30-nov-23	31-dic-23	#N/A	#N/A
1213	DIRECCIÓN DE RECURSOS Y HERRAMIENTAS DEL SISTEMA NACIONAL DEL DEPORTE	Contratación Directa	CD-1394-2023	Convenio Solidario	COS-1394-2023	Jurídica	901573188-2	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LAS NUBES BAJAS	#N/A	30-nov-23	31-dic-23	#N/A	#N/A
1215	DIRECCIÓN DE RECURSOS Y HERRAMIENTAS DEL SISTEMA NACIONAL DEL DEPORTE	Contratación Directa	CD-1401-2023	Convenio Solidario	COS-1401-2023	Jurídica	901587871-6	JUNTA DE ACCION COMUNAL URBANIZACION EL BOSQUE	#N/A	28-nov-23	31-dic-23	#N/A	#N/A
1216	DIRECCIÓN DE RECURSOS Y HERRAMIENTAS DEL SISTEMA NACIONAL DEL DEPORTE	Contratación Directa	CD-1402-2023	Convenio Solidario	COS-1402-2023	Jurídica	901061597-4	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO LA UNIÓN DEL MUNICIPIO DEL MEDIO SAN JUAN	#N/A	28-nov-23	31-dic-23	#N/A	#N/A
1218	DIRECCIÓN DE RECURSOS Y HERRAMIENTAS DEL SISTEMA NACIONAL DEL DEPORTE	Contratación Directa	CD-1404-2023	Convenio Solidario	COS-1404-2023	Jurídica	817006012-1	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA CLAUDIA	#N/A	30-nov-23	31-dic-23	#N/A	#N/A
1219	DIRECCIÓN DE RECURSOS Y HERRAMIENTAS DEL SISTEMA NACIONAL DEL DEPORTE	Contratación Directa	CD-1408-2023	Convenio Solidario	COS-1408-2023	Jurídica	800192508-4	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA NUEVA COLOMBIA, del municipio de SANTANDER DE QUILICHAO	#N/A	28-nov-23	31-dic-23	#N/A	#N/A
1221	SECRETARÍA GENERAL	Mínima Cuantía	MC-12-2023	Contrato de Prestación de Servicios	CPS-1410-2023	Jurídica	900079188-0	PROSARC S A ESP	#N/A	29-nov-23	31-dic-23	#N/A	#N/A
1222	DIRECCIÓN DE RECURSOS Y HERRAMIENTAS DEL SISTEMA NACIONAL DEL DEPORTE	Contratación Directa	CD-1411-2023	Convenio Solidario	COS-1411-2023	Jurídica	800195639-4	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA URBANIZACION DE LA VICTORIA	#N/A	30-nov-23	31-dic-23	#N/A	#N/A

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

ITEM	DEPENDENCIA	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	NÚMERO DE PROCESO	TIPO DE CONTRATO	NÚMERO DE CONTRATO	TIPO DE PERSONA	CÉDULA/NIT	NOMBRE DEL CONTRATISTA	CUMPLIMIENTO LEY 2013 - 2015	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE TERMINACION	FECHA DE PUBLICACIÓN	días
1223	DIRECCIÓN DE RECURSOS Y HERRAMIENTAS DEL SISTEMA NACIONAL DEL DEPORTE	Contratación Directa	CD-1412-2023	Convenio Solidario	COS-1412-2023	Jurídica	901187223-7	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO NARIÑO	#N/A	24-nov-23	31-dic-23	#N/A	#N/A
1224	SECRETARÍA GENERAL	Acuerdo Marco de Precios	AMP-6-2023	Contrato de Compraventa	CCV-1417-2023 O.C. 120965	Jurídica	901373456	UT Soft IG 3	#N/A	28-nov-23	31-dic-23	#N/A	#N/A
1227	DIRECCIÓN DE RECURSOS Y HERRAMIENTAS DEL SISTEMA NACIONAL DEL DEPORTE	Contratación Directa	CD-1424-2023	Convenio Solidario	COS-1424-2023	Jurídica	901713680-7	JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMENT O RIO NUEVO	#N/A	30-nov-23	31-dic-23	#N/A	#N/A